



RESOLUCION N° 117JSN/2012

DETERMINA EL AREA GEOGRAFICA DE LAS REGIONES SCOUT II Y III

Lima, 17 de Setiembre de 2012

EL JEFE SCOUT NACIONAL:

VISTA:

La propuesta del Comisionado Scout Regional de la Region II mediante la cual solicita que la Region Scout II sea ampliada.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 002/JSN/2006 de fecha 31 de Enero de 2006, complementada por la Resolución N° 003/JSN/2006 de fecha 2 de Febrero de 2006, se determinó el área geográfica de las Regiones Scouts del Perú conforme a lo establecido por el artículo 51 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú.

Que la Región Scout II esta conformada por el departamento de Lambayeque; provincias de Chota, Cutervo, Hualgayoc, Jaen, San Ignacio y Santa Cruz del departamento de Cajamarca; y provincias de Bagua, Bongará, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas.

Que, así mismo la región III está conformada por el departamento de La Libertad; provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Contumazá, San Marcos, San Miguel y San Pablo del departamento de Cajamarca; y provincias de Chachapoyas, Luya y Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas;

Que los motivos expresados por el Comisionado Scout Regional de la Región Scout II resultan atendibles, por lo que es conveniente proceder a realizar la correspondiente modificación de la Resolución N° 002/JSN/2006 de fecha 31 de Enero de 2006 complementada por la Resolución N° 003/JSN/2006 de fecha 2 de Febrero de 2006:

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Resolución N° 002/JSN/2006 de fecha 31 de Enero de 2006 complementada por la Resolución N° 002/JSN/2006 de fecha 2 de Febrero de 2006, la misma que, en la parte pertinente, queda redactada en los siguientes términos:

“Determinar las áreas de las Regiones Scouts de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL PERU de la siguiente manera:

REGION II : Departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas.

REGION III : Departamento de La Libertad.”



SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Gestión Institucional, y transcribir la presente a los Comisionados Scout de las Regiones Scout II y III para su conocimiento y fines

Victor Cuestas Olivos
JEFE SCOUT NACIONAL

Luis Fernando Neglia Villanueva
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL